



**AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE**  
**RIBAGORZA**

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de marzo de 2019.

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. José Luís Lloret Sin.

**CONCEJALES:**

D. Jorge Rivera Pueyo.

Dña. Susana Vigo Hurtado.

D. Santiago Larruy Español.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lascuarre, siendo las 10:00 horas del día 12 de marzo de 2019, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión Ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Da fe de la Sesión, como Secretaria-Interventora:  
D<sup>a</sup>. Cristina Larruy Montero

Excusa su asistencia:  
D. Fernando Bonet Garanto.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Se pregunta a los asistentes si quieren hacer alguna observación.  
No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

**2º) DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Vistos los Decretos de Alcaldía nº 60/2018 a 12/2019, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.-** Ratificar los Decretos de Alcaldía.

**3º) ESTADO DE CUENTAS MUNICIPALES.**

Por Secretaría se informa del estado de cuentas bancarias a fecha 11 de marzo de 2019, así como de las facturas pendientes de pago.

El Pleno de la Corporación, se da por enterado.



AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE  
RIBAGORZA

#### **4º) DAR CUENTA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2018.**

Visto el Decreto de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2018, así como el expediente instruido al efecto.

Por unanimidad de los asistentes, el Pleno de la Corporación acuerda,

**Primero.-** Ratificar el Decreto de Alcaldía de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2018.

**Segundo.-** Remitir copia del expediente de liquidación del presupuesto de 2018 a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### **5º) DAR CUENTA PLAN ECONÓMICO-FINANCIERA 2017-2018.**

Visto el Plan Económico-financiero de fecha abril 2017, cuya necesidad se originó por el la Liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2016.

Visto el informe de Secretaria-Intervención de fecha 26 de febrero de 2019, donde se informa favorablemente el cumplimiento del PEF aprobado.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.-** Tomar conocimiento del cumplimiento del PEF 2017/2018 aprobado para este Ayuntamiento, así como acordar su finalización.

#### **6º) APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO “ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA COLEGIO MUNICIPAL PARA AULA POLIVALENTE”.**

Visto el proyecto técnico “Acondicionamiento planta baja colegio municipal para aula polivalente” redactado por la arquitecta Dña. Esther Marti Tierz, en fecha marzo 2019 y por importe de 19.995,89 Euros.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Proyecto técnico “Acondicionamiento planta baja colegio municipal para aula polivalente” redactado por la arquitecta Dña. Esther Marti Tierz, en fecha marzo 2019 y por importe de 19.995,89 Euros.

**Segundo.-** Exponer al público la citado proyecto, por periodo de 20 días a contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su consulta y presentación de posibles alegaciones.

#### **7º) APROBACIÓN MEMORIA TECNICA “PARQUE INFANTIL”.**



**AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE**  
**RIBAGORZA**

Vista la Memoria técnica “Parque infantil” redactada por la arquitecta Dña. Esther Marti Tierz, en fecha febrero 2019 y por importe de 16.772,52 Euros.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la memoria técnica “Parque infantil” redactada por la arquitecta Dña. Esther Marti Tierz, en fecha febrero 2019 y por importe de 16.772,52 Euros, considerándola suficiente para la contratación y ejecución de la actuación.

**Segundo.-** Exponer al público la citada memoria, por periodo de 20 días a contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su consulta y presentación de posibles alegaciones.

**8º) APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO OBRAS “MEJORA ACCESOS SUELO URBANOS CALLE LA BASCULA”**

Visto el proyecto técnico “Mejora de accesos suelo urbano C/ La Báscula” redactado por el ingeniero D. Luís Miguel Lacosta Rubio en fecha marzo 2019 y por importe de 30.144,25 Euros.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Proyecto técnico “Mejora de accesos suelo urbano: C/ La Bascula” elaborado por el técnico Luis Miguel Lacosta Rubio en fecha marzo 2019 y por importe de 30.144,25 Euros.

**Segundo.-** Exponer al público la citado proyecto, por periodo de 20 días a contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su consulta y presentación de posibles alegaciones.

**9º) APROBACION, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN FINAL OBRA “TRAIDA DE AGUA DESDE LA Balsa EXISTENTE A LA LOCALIDAD DE LASCUARRE”**

Visto el expediente de subvención de la Diputación Provincial de Huesca, concedida a este Ayuntamiento con destino a “Traída de agua desde balsas existente a la localidad de Lascuarre”, incluido en el POS 2018.

Vista la Certificación final y de liquidación- “Traída de agua desde la balsa existente a la localidad de Lascuarre” elaborada por el técnico director de la obra D. Luis Miguel Lacosta Rubio de fecha marzo 2019, y por importe de 15.686,34 Euros.

Visto la factura nº 2019-E-1 de fecha marzo 2019 emitida por Construcciones Loste, SL en relación a la obra ejecutada.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:



**AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE**  
**RIBAGORZA**

**Primero.-** Aprobar la Certificación final y de liquidación- "Traída de agua desde la balsa existente a la localidad de Lascuarre" elaborada por el técnico director de la obra D. Luis Miguel Lacosta Rubio de fecha marzo 2019, y por importe de 15.686,34 Euros.

**Segundo.-** Aprobar la factura nº 2019-E-1 de fecha marzo 2019 emitida por Construcciones Loste, SL en relación a la obra ejecutada, y proceder al pago de la misma.

**10º) APROBACION ADHESION A LA PRESTACION POR EL SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS DE LA DPH A LAS FUNCIONES DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS.**

Vistas las nuevas obligaciones impuestas por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679) que, entre otras, implican que los organismos públicos deben designar un Delegado de Protección de Datos con las funciones enumeradas en dichas normas.

Atendido lo previsto en el art. 37.3 del RGPD: "Cuando el responsable o el encargado del tratamiento sea una autoridad u organismo público, se podrá designar un único delegado de protección de datos para varias de estas autoridades u organismos, teniendo en cuenta su estructura organizativa y tamaño."

Visto el oficio remitido por Diputación Provincial de Huesca informando sobre la posibilidad de designación de la figura de "Delegado de Protección de Datos" de esta entidad en el Servicio provincial de asistencia a municipios de esa entidad local, al amparo de las competencias provinciales de asistencia y cooperación a las entidades locales; y entendiendo que resulta oportuno y conveniente acogerse a dicho sistema, tanto para la protección del derecho constitucional a la protección de datos de las personas físicas como para el interés general local.

Visto el informe favorable de secretaría,

El Pleno de este Ayuntamiento/Entidad Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta exigida por el art. 47.2.h) LBRL, acuerda:

**Primero.-** La adhesión a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos de esta entidad local por la Diputación Provincial de Huesca, designando específicamente como Delegado de Protección de Datos de esta entidad local al Servicio de asistencia a municipios de la misma; lo que permitirá el cumplimiento de la normativa de aplicación respecto a las funciones atribuidas al mismo.

**Segundo.-** Notificar el presente Acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca.

**11º) RUEGOS Y PREGUNTAS.**



**AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE**  
**RIBAGORZA**

1º. D. José Luís Lloret Sin, explica el expediente de sanción de la dirección provincial de carreteras respecto a la obra ejecutada junto a la carretera para la colocación de los contenedores.

El Pleno por unanimidad, acuerda: remitir compromiso del Ayuntamiento a realizar un sumidero conectado a la red de saneamiento municipal, mientras se ejecuta la obra de urbanización de la travesía que es un proyecto a largo plazo.

2º. D. José Luís Lloret Sin, comenta que se van a modificar las líneas de la carretera A1605, ya que hay algunos tramos que no permiten los giros ni entradas a las fincas.

3º. Dña. Susana Vigo Hurtado explica que ha salido convocatoria de subvención para actividades medioambientales, donde el Ayuntamiento debe aportar el 20% de la actuación. SE acuerda solicitar la subvención.

4º. Por Secretaría se informa que se debe establecer los festivos locales para el año 2020. El Pleno por unanimidad de sus asistentes, acuerda: establecer los días 20 y 21 de agosto de 2020 como festivo local.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Lascuarre a 12 de marzo de 2019.

VºBº  
El Alcalde

La Secretaria,

Fdo.: José Luís Lloret Sin.

Fdo.: Cristina Larruy Montero